



# Resolución Ministerial

Lima, 14 de Noviembre del 2018.

**Visto**, el Expediente N° 18-092213-004, que contiene el Oficio N° 1500-2018-OGCTI/MINSA, emitido por el Director General de la Oficina General de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Salud; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de Referencia: NF/UK/01/0008-2018 del 4 de setiembre de 2018 la Embajada Británica, la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), implementada por el British Council como socio implementador del Fondo Newton-Paulet, invitan a un representante del Ministerio de Salud a participar en una pasantía organizada en el marco del proyecto "Fortalecimiento de capacidades en Políticas Públicas de Ciencia, Tecnología e Innovación (PDE)", a llevarse a cabo del 19 al 23 de noviembre en la ciudad de Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, indicando además que el Fondo Newton-Paulet asumirá los gastos de participación respectivos;

Que, a través del documento de visto, la Oficina General de Cooperación Técnica Internacional comunica a los organizadores del evento que se ha designado al médico cirujano José Enrique Pérez Lu, para que participe en el evento señalado en el considerando anterior;



J. DEDIOS

Que, el mencionado evento tiene por objetivo principal el fortalecer las competencias de gestores públicos a nivel de dirección o gerencia dentro del ecosistema peruano de la ciencia, tecnología e innovación; compartiendo buenas prácticas;

Que, mediante Informe N° 477-2018-EGC-ODRH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos remite información sobre la situación contractual del profesional propuesto;



J. MORALES C.

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, establece que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gasto al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;



A. QUIJONES L.

Que, en mérito a las consideraciones expuestas y atendiendo a la temática y el objetivo del evento antes señalado, resulta de interés institucional autorizar el viaje del profesional antes mencionado;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Secretario General; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje del médico cirujano José Enrique Pérez Lu a la ciudad de Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, del 17 al 25 de noviembre de 2018, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

**Artículo 2.-** Disponer que el citado servidor, dentro de los quince (15) días calendario posteriores a su retorno, remita a la Alta Dirección, con copia a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, un informe detallado de las acciones realizadas y los resultados obtenidos, en el evento al que acudirá.

**Artículo 3.-** El cumplimiento de la presente Resolución Ministerial no irrogará gasto al Estado ni otorgará derecho a exoneraciones o liberalización de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.

  
SILVIA ESTER PESSAH ELJAY  
Ministra de Salud



J. DEDIOS



J. MORALES C.



A. QUIRONES L.